



CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL PAÍS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES – ALEMANIA

1 Estructura estatal

La administración pública de Alemania está compuesta de tres niveles: el Estado federal, los 16 estados federados y alrededor de 11 000 municipios, que incluyen distritos, ciudades y comunidades. Las ciudades-Estado de Berlín, Bremen y Hamburgo tienen un papel especial. Son estados federados y municipios al mismo tiempo. Las comunidades y las ciudades pertenecientes a la demarcación estatal se agrupan en comarcas; las ciudades más grandes pueden estar divididas en distritos.

Los municipios están sujetos a la legislación y supervisión de los estados federados y, por lo tanto, forman parte de su administración. El fundamento jurídico más importante es la normativa municipal de los estados federados. Solo ellos, y no el Gobierno federal, pueden encomendar tareas directamente a los municipios.





2 Tareas y competencias

Los municipios ofrecen servicios fundamentales para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Estos servicios públicos incluyen el suministro de agua y energía, así como el mantenimiento de calles, escuelas, guarderías y hospitales.

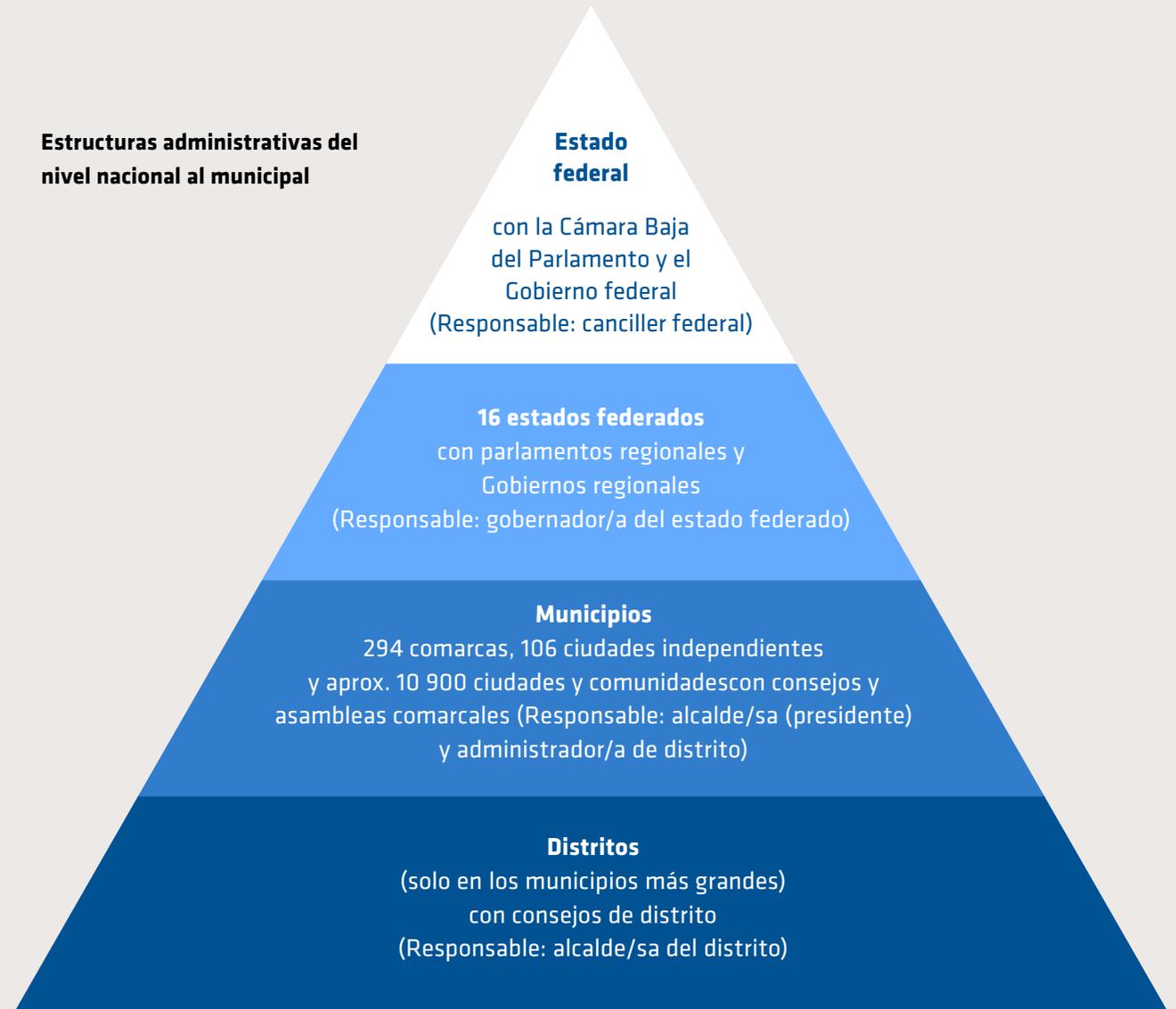
2.1 Derecho a la autonomía administrativa

Los municipios tienen el poder de tomar sus propias decisiones sobre los asuntos locales, siempre que respeten la legislación aplicable. De este modo, son mucho más que una autoridad ejecutiva estatal a nivel municipal. Importante: ¡Su derecho a la autonomía administrativa se limita al área geográfica del municipio! Allí, los municipios cuentan con soberanía territorial, personal y organizativa. Esto significa que pueden tomar decisiones autónomas, por ejemplo, en asuntos relacionados con el personal, así como establecer procesos y asignar responsabilidades.

Ley fundamental, art. 28, apartado 2:

“Los municipios deben tener garantizado el derecho a regular todos los asuntos de la comunidad local bajo su propia responsabilidad con arreglo a las leyes”.

Estructuras administrativas del nivel nacional al municipal





2.2 Tareas obligatorias y voluntarias

Los municipios tienen ciertas **tareas obligatorias** establecidas por leyes federales o estatales. Entre ellas, se incluyen el sistema de pasaportes y empadronamiento, la oferta de escuelas y la provisión de carreteras, la planificación urbanística, la limpieza de las vías públicas y la gestión de aguas residuales.

También hay **tareas municipales voluntarias**, como la cultura, las instalaciones deportivas y la política municipal de desarrollo. Los municipios cumplen estas tareas a su discreción y en función de sus recursos financieros.

Los municipios pueden externalizar determinadas tareas, como la gestión de residuos, en empresas municipales o, en el caso de los hospitales, contratar a entidades ejecutoras privadas o empresas para la prestación de servicios. Para las tareas que implican a varios municipios, como el transporte público local de pasajeros, muchos municipios fundaron asociaciones

Ejemplos de tareas municipales:

- Construcción de carreteras
- Transporte
- Mantenimiento de escuelas y jardines de infantes
- Seguridad pública: protección contra incendios, supervisión comercial, inspección urbanística
- Bienestar social: asistencia social, residencias de ancianos, albergues para indigentes
- Educación y cultura: centros de educación para adultos, bibliotecas, teatros, orquestas, museos
- Servicios públicos y vivienda: agua, electricidad, gas, construcción de viviendas, planificación urbana, fomento económico
- Cuidado de la salud y la juventud
- Eliminación de residuos, alcantarillado, espacios verdes, esparcimiento local, cementerios, hospitales, parques, centros deportivos
- Tareas estatales: registro civil, control de alimentos, empadronamiento de la población, trabajos estadísticos

Los 16 estados federados





3 Estructuras municipales

Al igual que a nivel federal y estatal, las decisiones a nivel municipal también las toman los “Gobiernos” y “Parlamentos” municipales: los llamados órganos representativos. Al igual que en las elecciones federales y estatales, estos son elegidos por sufragio universal, directo, libre, igualitario y secreto. Pueden emitir resoluciones, pero no tienen la facultad de promulgar leyes.

3.1 Consejos municipales y de ciudad y asambleas comarcales

Estos órganos elegidos por los ciudadanos y las ciudadanas toman decisiones mediante votaciones democráticas y la administración está obligada a aplicarlas. Su tamaño depende de la cantidad de habitantes del territorio: algunos consejos municipales tienen 20 miembros, mientras que en los consejos de ciudad puede haber hasta 90 miembros. Su actividad siempre es honorífica, pero reciben una compensación por gastos.

Para tomar decisiones sobre un asunto, los grupos políticos o los miembros del consejo a título individual presentan propuestas. Estas propuestas se debaten y, posteriormente, se someten a una votación democrática. Los consejos también tienen la posibilidad de delegar ciertas decisiones a la administración.

Dado que no es posible tratar detalladamente todos los temas en las reuniones del consejo, estos cuentan con comités consultivos sobre temas como finanzas, personal o educación (obligatorias en Renania del Norte-Westfalia) o planificación, movilidad, medioambiente, cultura, juventud y familia. Los comités están integrados por los miembros de los grupos políticos en función de sus respectivas competencias. Además, un consejo puede designar ciudadanos y ciudadanas competentes para que colaboren en los comités.

3.2 Alcalde/sa (presidente) y administrador/a de distrito

Por regla general, dirigen la administración a tiempo completo y presiden los consejos municipales y de ciudad y las asambleas comarcales. Allí gozan de pleno derecho a voto. Según el estado federado, son elegidos para ocupar el cargo entre cinco y ocho años.

3.3 Comarcas y asociaciones municipales con fines especiales

Las 294 comarcas a nivel nacional asumen tareas de interés público que exceden la capacidad de las ciudades o los municipios más pequeños, como la gestión de residuos o el transporte público local de pasajeros.

3.4 Representación de intereses

Los municipios alemanes están agrupados en asociaciones municipales, como el Congreso de Municipios Alemanes, la Asociación de Comarcas Alemanas o la Asociación de Ciudades y Municipios. Estas asociaciones representan los intereses de los municipios ante el Gobierno federal y la Unión Europea, entre otros, y se comprometen a proteger la autonomía administrativa municipal.



4 Financiamiento y presupuesto

Los municipios reciben, a través de los estados federados, un porcentaje establecido por la ley de los ingresos estatales por impuestos sobre los salarios, la renta y las ventas, así como asignaciones financieras del Gobierno federal y los estados federados. Por su parte, recaudan impuestos sobre la propiedad inmobiliaria y las actividades económicas y, en menor medida, impuestos sobre el consumo y el gasto, como el impuesto sobre los perros, así como tasas y gravámenes. También tienen la posibilidad de solicitar préstamos.

Las decisiones sobre el presupuesto del municipio las toma la respectiva asamblea comarcal o el consejo municipal o de ciudad.

En Alemania, la mayor parte de los gastos municipales se destina a los gastos de personal y a los servicios sociales, como la asistencia social dentro y fuera de las instituciones sociales, así como a la ayuda para la integración. El resto se destina a gastos materiales.

Fuentes e información adicional

- [Bundeszentrale für politische Bildung \(2017\), Kommunalpolitik, Informationen zur politischen Bildung, Nr. 333, Bonn.](#)
- [Fliedner, Ortlieb \(2019\), Grundwissen Kommunalpolitik. 1. Kommunen in Staat und Gesellschaft, Friedrich-Ebert-Stiftung, Bonn](#)
- [Heinrich-Böll-Stiftung: Kommunalwiki](#)





Agencia de Servicio para los Municipios en Un Mundo (SKEW)

La *Agencia de Servicio para los Municipios en Un Mundo* es el punto de contacto para la cooperación municipal de desarrollo en Alemania desde 2002. Ofrece apoyo a las autoridades estatales para promover la sostenibilidad global y un mundo más justo en consonancia con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, tanto en Alemania como en el Sur global. Para esto, fomenta el diálogo nacional e internacional y el aprendizaje mutuo entre los municipios.

La *Agencia de Servicio* ofrece un paquete integral que incluye conocimiento profesional, trabajo en red, consultas personales y financiamiento de proyectos y recursos humanos. Es una división de Engagement Global y actúa en representación del Ministerio Federal alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ, por sus siglas en alemán).

Ingrese aquí para conocer más sobre nuestros servicios:
→ <https://skew.engagement-global.de/inicio.html>

¿Tiene alguna consulta? ¡Contáctenos!

Teléfono +49 228 20717-2670
→ info@service-eine-welt.de

Publicado por Engagement Global con la *Agencia de Servicio para los Municipios en Un Mundo (SKEW)*

Bonn, febrero de 2024

Texto: Susanne Reiff
Diseño: designlevel 2, Meerbusch

ENGAGEMENT GLOBAL gGmbH
Service für Entwicklungsinitiativen
Friedrich-Ebert-Allee 40 • 53113 Bonn
Apartado postal 12 05 25 • 53047 Bonn
Teléfono +49 228 20 717-0
info@engagement-global.de
www.engagement-global.de

Por encargo de



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo